

# NIVELES DE RÍOS Y CAUDALES

## BOLETÍN HIDROLÓGICO

**INSIVUMEH**  
DESARROLLO GEOCIÉNTIFICO PARA TODOS

VERTIENTE DEL PACÍFICO  
BOLETÍN No. 451 año 2022

Fecha: Martes 31/05/2022  
Hora: 08:00

Nombre de la Estación	Nombre del río	Ubicación	Niveles Normales (m)		Caudales Normales (m3/s)		Nivel Actual (m)	Caudal Instantáneo (m3/s)	Tendencia observada			Observaciones
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			Disminuir	Mantenerse	Incrementar	
Malacatán	Cabuz	Malacatán, San Marcos	0.38	1.61	24.51	896.93	0.85	127.77		x		
Coatepeque	Naranjo	Coatepeque, San Marcos	0.53	2.21	3.42	330.91	0.59	4.60	x			
Meléndrez II	Meléndrez	Pajapita, San Marcos	0.77	1.35	56.01	209.54	0.48	23.46			x	Río Bajo
Pajapita	Nahuatán	Pajapita, San Marcos	0.25	2.08	4.31	204.29	0.85	37.93		x		
Caballo Blanco	Ocosito	Retalhuleu, Retalhuleu	0.23	2.10	5.73	283.74	0.77	32.69		x		
Cantel II	Samalá	Cantel, Quetzaltenango	0.32	1.75	5.89	53.50	0.16	4.07	x			Río Bajo
La Máquina	Sís	San José La Máquina, Such.	0.55	2.44	2.29	44.73	0.69	4.16	x			
La Franja	Icán	Cuyotenango, Suchitepéquez	0.18	3.46	13.91	218.33	0.08	10.50	x			Río Bajo
Montecristo	Cutzán	Chicacao, Suchitepéquez	0.82	2.10	5.01	63.95	1.37	19.41			x	
Patulul	Madre Vieja	Patulul, Suchitepéquez	0.38	1.00	8.45	16.27	0.26	7.07		x		Río Bajo
Puente Coyolate	Coyolate	Patulul, Suchitepéquez	0.37	1.10	5.19	39.28	0.95	30.41			x	
Villa canales	Villalobos	Villa Canales, Guatemala	-0.32	1.50	1.79	32.07	0.04	4.60		x		
Amatillo	Michatoya	Escuintla, Escuintla	0.35	3.00	10.67	101.23	0.90	23.69	x			
Plan de Ávila	Los Esclavos	Cuilapa, Santa Rosa	0.60	1.18	3.24	29.10	0.98	14.98		x		
Las Lechuzas	Ostúa	Asunción Mita, Jutiapa	0.20	2.34	0.51	125.46	0.75	14.04			x	
Las Cruces	Ostúa	Asunción Mita, Jutiapa	-0.34	3.32	3.99	236.92	-0.70	1.12	x			Río Bajo

#### OBSERVACIONES GENERALES:

1. Los niveles están medidos en una escala de referencia instalada en uno de los márgenes de cada río en el sitio de la estación hidrométrica.
2. Las lecturas de los niveles de las escalas son de referencia y son independientes de la profundidad del río.
3. Se define el caudal mínimo como el caudal observado que no excede el 10% de ocurrencia durante su periodo de registro.
4. Se define el caudal máximo como el caudal observado que excede el 90% de ocurrencia durante su periodo de registro.

Preparado por: **Fredy Esquit**

BHVP451-2022



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

